



Información proporcionada por Ministerio de Educación

## Beca Vocación de Profesor

---

Última actualización: 27 enero, 2026

---

### Descripción

Beneficio que entrega el Ministerio de Educación (Mineduc) para que puedas financiar tu carrera o continuidad de estudios, y obtengas el título profesional de profesor o profesora.

Accede a la beca si eres:

- [Estudiante de pedagogía](#) (primer año).
- [Estudiante de licenciatura](#) (cursos superiores).
- [Licenciado o profesional](#) (cuenta con 500 cupos).

**Importante:**

- La beca no considera tu condición socioeconómica.
- Una vez titulado, deberás retribuir con trabajo en establecimientos educacionales.

Conoce los resultados de preselección y potenciales renovantes (primer periodo): **a partir del 15 de enero de 2026**.

Postula a la beca a través del sitio web del FUAS (segundo periodo): **desde el 12 de febrero hasta el 12 de marzo de 2026**.

### Entérate de las fechas importantes

Conoce las fechas para el primer periodo de postulación al FUAS 2026 (postulación y asignación):

- **Postulación:** desde el 1 de octubre hasta el 5 de noviembre de 2025.
- **Información del Nivel Socioeconómico:** 17 de diciembre de 2025.
- **Resultados de preselección y potenciales renovantes:** 15 de enero de 2026.
- **Resultados de asignación:** 10 de marzo de 2026.
- **Periodo de apelación:** desde el 10 hasta el 25 de marzo de 2026



acreditada, postula a la Beca Vocación de Profesor (BVP) para financiar la matrícula o la totalidad del arancel anual de tu carrera.

Los beneficios dependen del puntaje que obtengas:

- **Desde 595 puntos en la [Prueba de Acceso a la Educación Superior \(PAES\)](#)**, si perteneces al 10 % de mejores egresadas o egresados de tu establecimiento municipal, particular subvencionado o de administración delegada, e ingresas a la educación superior al año siguiente de finalizar tu enseñanza media.
- **Igual o superior a 625 puntos** en el promedio de las pruebas obligatorias (Competencia Lectora y Competencia Matemática) en las PAES del año de admisión a la carrera (PAES).

## Estudiantes de licenciatura

Es un beneficio que puedes recibir si eres **estudiante renovante** que haya cursado su último año de licenciatura. Esta beca te otorga apoyo para continuar y finalizar tu formación como docente:

- Financia tu matrícula y la totalidad del arancel anual del último año de la licenciatura, más el ciclo pedagógico (de una duración máxima de dos años).
- Te otorga un beneficio adicional en caso de haber obtenido 700 puntos PSU o más, que consiste en un aporte mensual de \$84.000, que se entrega a través de la [Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas \(Junaeb\)](#).

### ¿Cuál es el requisito?

Debes cumplir con el porcentaje de avance académico, es decir, aprobar el 70 % de los ramos inscritos del año académico inmediatamente anterior.

## Licenciados y profesionales

Permite financiar la matrícula y la totalidad del arancel anual pedagógico (que puede durar uno o dos años) si cuentas con una licenciatura o un título profesional, y te matriculas en un programa de formación pedagógica elegible para licenciados.

## Revisa los resultados

Para conocer los resultados de preselección y potenciales renovantes de la beca (primer periodo), ingresa al [sitio web de Beneficioestudiantiles.cl](#) con tu RUT.

**Importante:** si tienes dudas, llama al call center **Ayuda Mineduc 600 600 26 26**.



municipal, subvencionado o de administración delegada, donde tendrás que cumplir una jornada mínima de 44 horas lectivas semanales.

Este período de retribución debe ser certificado por el director o directora del establecimiento, y se puede rebajar según los criterios establecidos por la Subsecretaría de Educación Superior para casos como ruralidad, áreas con menor demanda curricular, entre otros.

#### **¿Cómo debo informar mi retribución?**

Envía uno o más certificados de retribución a la recepción de certificados de Retribución Beca Vocación de Profesor, ubicada en [avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449, torre 4, piso 6, Santiago](http://avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449, torre 4, piso 6, Santiago).

Los archivos dependerán de los cambios que puedan existir en tu contrato. Por ejemplo: si cumples tu retribución en un solo establecimiento y las condiciones de tu contrato no cambian, envía solo una carta cuando termines el proceso. En cambio, si trabajas en otro establecimiento, o las condiciones del contrato cambian (la cantidad de horas), envía más de un certificado por retribución, es decir, uno por cada situación contractual diferente.

**Importante:** el plazo para cumplir este compromiso es de 7 años.